

temia padecer mucho, porque aun era la hora del crepúsculo y no se veían claramente los objetos, concluyó diciendo: *La mano derecha que pondré sobre mi pecho, será, hijos míos, el blanco seguro á que habeis de dirigiros.* El banco del suplicio se habia colcado allá en un corral interior del referido colegio, á diferencia de lo que se hizo con los otros héroes, que fueron ejecutados en la plazuela que queda á la espalda de dicho edificio, y donde hoy se encuentra el monumento que nos lo recuerda, y la nueva Alameda que lleva su nombre; y enterado el Señor cura del sitio á que se le dirigia marchó con paso firme y sereno, y sin permitir se le vendasen los ojos, rezando con voz fuerte y fervorosa el Salmo *Miserere mei*; llegó al cadalso, le besó con resignacion y respeto, y no obstante algun altercado que se le hizo para que se sentase la espalda vuelta, tomó el asiento de frente, afirmó su mano sobre el corazon, les recordó á los soldados que aquel era el punto donde le debían tirar, y un momento despues estalló la descarga de cinco fusiles, uno de los cuales traspasó efectivamente la mano derecha sin herir el corazon. El héroe casi impasible esforzó su oracion, y sus voces se acallaron al detonar nuevamente otras cinco bocas de fusil, cuyas balas pasando el cuerpo, rompieron las ataduras que lo ligaban al banco y cayendo el hombre en un lago de sangre, todavia no habia muerto; otros tres balazos fueron menester para concluir aquella preciosa existencia, que hacia mas de 70 años que respetaba la muerte. Apenas habia nacido el sol cuando ya se habia puesto á la espectacion pública, sobre una silla y en una altura considerable, y precisamente á la parte exterior de su prision, el desgarrado cadáver de aquel hombre eminente. El gentío que le rodeaba era tan inmenso como indescriptibles los afectos que

á cada individuo agitaban; solo el Señor, que registra lo mas recóndito de los abismos del mundo moral y físico, ha podido conocerlos y estimarlos: básteme á mí decir que el respetable sacerdote D. José María García, á quien se le encomendó ó escigió dijera el sermón que llaman de escarmiento, bajó de la cátedra afectado de una fiebre que antes de ocho dias le sumió tambien en el sepulcro.

El tronco, porque la cabeza que le fué quitada, se remitió ganando horas para Guanajuato, donde se fijó, como la del Sr. Allende y el Sr. Aldama, en la Alhóndiga de Granaditas; el tronco, repito, fué sepultado por misericordia, en el templo de la tercera Orden de San Francisco, donde pudieron permanecer aquellos preciosos restos sin confundirse con ningunos otros, hasta el año de 1823, en que fueron echumados, como los de los otros héroes, para remitirse á esta capital.

Tal es la relacion que de este suceso tengo oida repetidas veces á personas fidedignas de Chihuahua, desde que fuí á la escuela, y por primera vez á aquella ciudad en 1812, un año despues de que tuvieron lugar aquellas sangrientas escenas; y tal es tambien lo que tenia que decir á vdes. para que con su mejor pluma consignen una hermosa página en la historia mexicana, que reclama estos recuerdos.

Al estamparlos pueden hacerlo tambien si gustan, de los versos que les tengo remitidos, y fueron hallados en los calabozos de los héroes, despues de su muerte; y dispensando la difusion, suplico á vdes. acepten con esta carta, el testimonio de la estimacion y afecto que he deseado consignarles en ella, y con que quedo de vdes. muy atento amigo y seguro servidor Q. S. M. B.
—José Agustín Escudero.

NUMERO 254.

Noticia documentada de la traslacion en 1820 de los restos de los héroes á la capital de la República.

LOS HEROES DE 1810.

ACLARACIONES HISTÓRICAS.

El Congreso mexicano, por decreto de 19 de Julio de 1823, declaró beneméritos de la patria en grado heróico, á los Sres. D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeana, D. José Mariano Jimenez, D. Francisso Javier Mina, D. Pedro Moreno y D. Víctor Rosales; disponiendo se exhumaran sus cenizas, y se depositaran en una caja que se conduciria á México, custodiándose la llave en el archivo del Congreso. La caja se depositaría en la catedral, con una inscripcion propuesta por la universidad, aprobada que fuera por el gobierno, &c.

Ese decreto se publicó en la *Gaceta* del dia 5 de Agosto del mismo año.

Las autoridades de Guanajuato se apresuraron á darle cumplimiento, y al efecto se dirigieron la tarde del 31 de Agosto á la ermita de San Sebastian, donde se hallaban depositados *los cráneos* de Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez, los cuales fueron exhumados con toda solemnidad, y conducidos á la parroquia, donde se hallaban de antemano *las huesas* de D. Francisco Javier Mina y D. Pedro Moreno.

A las nueve de la mañana del 1° de Setiembre se celebraron unas pomposas honras, terminadas las cuales se condujeron las urnas al *Pardo*, donde las recibió el oficial que debia conducir las á México. (Documento núm. 1).

El dia 2 del mismo mes de Setiembre por la

tarde llegaron los restos á San Miguel el Grande, habiéndolos recibido en el punto de Belarde una comision del ayuntamiento, que se dirigió á la esquina de Alvenis, tomando aquí las urnas ocho municipales, que custodiados por la tropa y reunidos á las autoridades, las condujeron al convento de la Concepcion, en el cual se cantó un solemne responso, saliendo en seguida para el templo de San Francisco, donde quedaron depositadas las urnas esa noche.

El dia 3 á las nueve de la mañana comenzaron los solemnes oficios, pronunciando la oracion fúnebre el presbítero D. Nicolás Incapié, terminada la cual salió del templo la comitiva, dirigiéndose al convento de Santo Domingo, donde recibió los restos el oficial de la escolta. (Documento núm. 2).

Al medio dia del 5, llegaron las urnas al camposanto de San Sebastian de Querétaro, donde las recibieron las comisiones nombradas de antemano, conduciéndolas de allí al templo del Carmen, en el cual se cantó un solemne responso, hallándose presentes las autoridades, corporaciones, etc., dirigiéndose luego la comitiva á la parroquia principal, cantándose á las cinco de la tarde una vigilia.

El dia 6 por la mañana se cantó una misa, terminada la cual se entregó la urna al jefe que la conducia á México. (Documento núm. 3).

Las urnas llegaron á México á las tres de la tarde del 16, y fueron depositadas en la iglesia de Santo Domingo. (Documento núm. 4).

El 17 se trasladaron á la Catedral por la estacion que demarca el documento núm. 5, haciéndose por la guarnicion los honores que determina la órden del dia. (Documento núm. 6).

La descripcion del ceremonial religioso que se

publicó en la *Gaceta* del día 20, y no reproducimos por ser demasiado extenso, contiene este párrafo que debe tenerse presente al reconocer la urna que se halla depositada en la capilla de los Reyes de la Catedral.

"Dentro de la caja ó sarcófago se dejó cabida para una urna ricamente adornada toda de cristales (lo que proporcionaba que el público viera los preciosos restos de sus primeros libertadores) y sobrepuestos de metal dorado, arabescos y láminas de plata, en que se puso el nombre de cada héroe que con separación se ven reunidas, y hacen el contraste mas tierno y grandioso."

De los documentos que reproducimos se deduce claramente que solo vinieron á México y se depositaron en la Catedral los cuatro cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez y las huesas de Mina y de Moreno.

Ningun documento, ninguna noticia se encuentran en los periódicos de la época, que tengan relacion con los restos de los otros caudillos de la independencia.

México, Mayo 15 de 1875.—*Basilio Perez Gallardo.*

DOCUMENTO NUMERO 1.

Relacion de la funcion que la ciudad de Guanajuato hizo en los dias 31 de Agosto y 1º de Setiembre de 1823 á las reliquias de los primeros mártires de la independencia y libertad mexicana, que de orden del supremo gobierno se han exhumado para dirigir las á la capital, segun el decreto del soberano Congreso.

"A las cinco de la tarde del día 31 salieron de las casas consistoriales la excelentísima diputación, ilustre ayuntamiento y jefe político, acompañados de todos los empleados públicos y demas personas distinguidas de la ciudad que fueron convidadas, y en medio de un numeroso pueblo se dirigieron á la ermita de San Sebastian. A su llegada dió la señal el cañon y se exhumaron los cráneos de los ilustres y beneméritos *Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez; los que se colocaron en una urna.*

"La comitiva estaba colocada en el mejor ór-

den. Abria esta un número considerable del pueblo con cirios encendidos. Dos miembros de la excelentísima diputación, dos del ilustre ayuntamiento y dos oficiales conducian el féretro: por detras se veian colocados en dos alas, todos los empleados públicos y demas convidados, cerrando la marcha el ilustre ayuntamiento, excelentísima diputación, y el jefe político, escoltados por la tropa que guarnece esta ciudad y la música del regimiento de infantería número 1, que al instante vino de Leon.

"Los balcones y azoteas de todo el tránsito estaban coronados de multitud de gente que habia acudido á dar los últimos adioses á los padres de su libertad, y el silencio del dolor que se veia pintado en sus semblantes, era la prueba mas auténtica de la veneración y respeto que inspiraron los restos de aquellos mártires.

"En este orden se dirigieron á la iglesia parroquial donde entraron ya al anochecer á la luz de muchas antorchas: allí se hicieron las ceremonias del ritual y quedaron depositados con las huesas de los beneméritos *Mina y Moreno*, que habian sido conducidos de antemano de los campos en que los sepultó la fiera mano del despotismo, colocándose en un suntuoso túmulo que estaba dispuesto en medio de la iglesia con grande aparato, y quedando custodiados por la tropa que se destinó al efecto.

"A las nueve de la mañana del día 1º de Setiembre, salió de las casas consistoriales el mismo cortejo, para la iglesia parroquial, donde se cantó una solemne vigilia y misa. Concluida la función se dirigió toda la comitiva al *Pardo*, en cuyo sitio esperaba la escolta que habia remitido el Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo. Allí el jefe político puso en manos del oficial conductor D. Carlos Luna, la llave de la urna, el oficio de remision para el Excmo. Sr. secretario de Estado, y el itinerario é instrucciones que debia observar en su derrotero.

"Después de este acto todos los convidados acompañaron á las autoridades hasta las casas consistoriales, en donde se hizo la despedida en toda forma." (*El Sol*, número 89, del día 11 de Setiembre de 1823.)

DOCUMENTO NUMERO 2.

Ceremonial dispuesto por el Ilustre ayuntamiento de la villa de San Miguel el Grande en las exequias de las reliquias de los primeros héroes y mártires de la libertad mexicana.

"Primeramente se anunciará con anticipación al público por medio de rotulones, para que en los días 2 y 3 del corriente unan sus votos los habitantes de esta villa con los ministros del santuario, en sufragio de las almas de los que tan heroicamente se sacrificaron en defensa de su patria.

"Tan luego que se aviste la escolta y comitiva que conduce la urna, que será el 2 del que rige, hará soña esta santa iglesia parroquial, con un doble solemne, á que corresponderán los demas conventos é iglesias, oficiándose al efecto á los señores curas y prelados.

"Al mismo tiempo marcharán 50 dragones con sus tenientes D. Angel Alcante y D. Antonio Agesta, al mando del oficial de mayor graduación que señale el comandante de la plaza; dirigiéndose por el camino de Guanajuato hasta encontrar la urna á media legua de distancia.

"Nombrada por este ayuntamiento una diputación que pase hasta el punto de *Belarde* á recibir la urna, marcharán hácia él 60 infantes cívicos, en donde á la llegada de la urna se reunirán con las tropas que la escoltan, y batiendo marcha acompañarán la comitiva, haciendo pausa en la esquina de *Alvenis*, para que tomando allí la urna ocho individuos del ayuntamiento, la lleven en hombros hasta depositarla en el convento de religiosas de la Purísima Concepción.

"Quedará allí una compañía de infantes que custodiará tan apreciables reliquias, y poniendo á los costados de la urna dos centinelas, se dará por recibido de ella el ayuntamiento, tomando del oficial conductor la llave respectiva.

"Cesará todo toque de campanas, y solo harán un doble general cada diez minutos hasta las cuatro de la tarde, en que seguirán los clamores sin intermision.

"Se oficiará á todas las corporaciones tanto civiles, militares y políticas, como á los vecinos de distincion de esta villa, para que á las tres y

media de la tarde del día 2 acompañen de luto al ilustrísimo ayuntamiento que saldrá procesionalmente bajo de mazas para el convento de la Purísima Concepción.

"Se dirigirá á la propia iglesia el venerable clero, precedido del señor cura que irá de capa acompañándolo de dalmáticas el juez eclesiástico y sacristan mayor, entonándose á su llegada un responso á toda orquesta.

"Las calles del tránsito, que serán las de la Santísima Trinidad, plaza mayor y San Francisco, estarán regadas con ramos cortos de ciprés.

"Concluido el responso en el convento de la Concepción, cargarán la urna cuatro eclesiásticos que turnarán con otros tantos individuos del ayuntamiento, hasta llegar al primer arco del cementerio de la iglesia de San Francisco, en donde el R. P. guardian recibirá con capa la comitiva en union de la venerable congregacion de oratorio de San Felipe Neri.

"Las tropas marcharán conforme á ordenanza y al llegar la procesion á San Francisco, hará la artillería una descarga de quince cañonazos en honor de los ilustres campeones cuya memoria se recuerda.

"Preparada una magestuosa tumba con insignias y alegorías análogas á tan fúnebre objeto, se colocará en ella la urna, celebrándose en seguida el debido oficio de difuntos.

"Concluido, se retirará la comitiva, quedando de escolta una compañía de infantes en los mismos términos que se dispuso en la iglesia de la Concepción, suspendiéndose los dobles que solo se darán cada cuarto de hora hasta las nueve de la noche.

"A las cuatro de la mañana del día 3 seguirán los dobles cada cuarto de hora hasta las nueve en que reunida la propia comitiva y tropa, se solemnizará la vigilia y misa de difuntos en San Francisco, celebrándola el señor cura y RR. PP. prepósito de San Felipe y guardian de San Francisco.

"En todo este tiempo seguirán los dobles en la suspension del rito, y manteniéndose la tropa en formación hará la artillería una descarga de quince cañonazos.

"Concluida la misa pronunciará una oracion

fúnebre en honor y memoria de dichos héroes, el presbítero D Nicolás Incapié, y saliendo despues cinco revestidos, se cantarán otros tantos solemnes responsos.

“Terminada tan fúnebre como debida demostración se bajará la urna de la pira y la llevarán en hombros cuatro eclesiásticos hasta el cementerio en donde la tomarán despues cuatro oficiales hasta la esquina del convento de Santo Domingo, acompañados de toda la comitiva, en cuyo punto se retirará despues de haber entregado la llave el presidente del ayuntamiento al comandante de la tropa que la conduce y en sensible y respetuosa despedida hará la última descarga la artillería con quince cañonazos.

“San Miguel el Grande, 29 de Agosto de 1823.

“(Gazeta del gobierno del 18 de Setiembre de 1823).”

DOCUMENTO NUMERO 3.

Comandancia general de Querétaro.

Excmo. señor: Si la historia de los tiempos recomienda á los pueblos que lloren sobre las tumbas de sus padres ó libertadores, la agradecida Querétaro no fué ménos sensible en los dias de ayer y hoy al recibir en su seno las respetables cenizas de los primeros genios de nuestra libertad los Excmos. Sres. D. Miguel Hidalgo y Costilla, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama y D. Francisco Javier Mina.

“En efecto, Excmo. señor, tan luego como tuve noticia del próximo arribo de la urna en que descansan los restos de estos héroes desgraciados, me puse de acuerdo con el señor jefe político, Excmo. diputacion provincial y muy ilustre ayuntamiento y tomé todas las providencias que dictaron las circunstancias para disponer la entrada con toda solemnidad.

“Con tal motivo previne que la artillería se situase en la Alameda, que la infantería de la guarnicion cubriera las calles, y que un grueso destacamento estuviera dispuesto en la garita para que se encargase de custodiar la urna. En este estado tres cañonazos nos anunciaron su llegada á las diez de la mañana de ayer, las cam-

panas de todos los templos empezaron á doblar y el cañon recordaba á pausas la triste memoria de los muertos.

“De esta suerte la Excmo. diputacion provincial y muy ilustre ayuntamiento, con cuyas corporaciones me asocié pasaron á la capilla del camposanto de San Sebastian, donde se dirigieron al cielo los primeros ruegos por el descanso de estas víctimas. De este pasó la urna á la iglesia del Cármen, lugar en que esperaban todos los convidados, y de aquí con la mayor pompa fueron acompañadas las cenizas hasta la parroquia de Santiago, ocupados sus costados por cuatro jefes del ejército. En el tránsito estaban colocadas varias posas en que se hicieron sus respectivos altos. En la tarde de ayer se hicieron las fúnebres exequias, y en la mañana de hoy despues de la misa fué acompañada la urna hasta la garita de México, con igual lucimiento que en el dia anterior.

“Este es el recibimiento que dió la noble y leal Querétaro á las cenizas de aquellos héroes inmortales. El pueblo dió señas verdaderas de que solo se ocupó en la contemplacion y el dolor, y cada cual á porfia se esmeró en dar al acto todo el esplendor que era de justicia.

“Lo participo á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del supremo poder ejecutivo.

“Dios y libertad. Querétaro, 6 de Setiembre de 1823.—Excmo. Sr.—*Luis Cortazar.*—Excmo. Sr. ministro de guerra y marina.

“Es copia. México Setiembre 10 de 1823.—*Castro.*

(*Caceta del Gobierno de México, del 13 de Setiembre de 1823.*)

DOCUMENTO NUMERO 4.

México 16 de Setiembre.—Orden de la plaza de este dia

“Jefes de dia los CC. coronel Estéban Moctezuma y teniente coronel Juan de Dios Márquez: ayudante de guardia en el supremo poder ejecutivo, el C. teniente Francisco Ampuero: idem en la mayoría general el teniente Francisco Romero: servicio, el que tienen señalado los cuerpos: capi-

tan de hospital y rondas ordinarias, el depósito de oficiales: contra-rondas, el número 7 de infantería: reten granaderos á caballo.

“Para depositar las preciosas cenizas de los mártires de la patria en el convento de Santo Domingo de esta capital, que llegarán á ella á las tres de esta tarde, y hacerles los debidos honores fúnebres que ha decretado el soberano Congreso en 19 de Julio del presente año, formarán las tropas de la guarnicion del modo siguiente:

“A la expresada hora se hallarán los cuerpos que la componen en las calles rectas que desde el convento de Santo Domingo se dirigen á la garita de Peralvillo, y tomarán su colocacion en este órden: la caballería de nacionales fuera de la garita sobre la calzada; el regimiento infantería número 5 con toda su fuerza apoyará su cabeza ó derecha á la puerta interior de la expresada garita, se extenderá en el intervalo de seis pasos de una á otra hilera, formando calle. El batallon de nacionales seguirá á este cuerpo por el mismo órden y apoyando su derecha á la izquierda del 5: á éste seguirá un escuadron del número 6 de caballería, y piquete del 4 que con los que tiene unidos formarán su calle dentro del átrio del convento de Santo Domingo.

“El regimiento de infantería número 7 proveerá la guardia compuesta de una compañía con bandera y se situará en la puerta exterior pasado el átrio: allí recibirá el féretro en que se conducen las cenizas.

“Al recibirlas destinará un subalterno con doce hombres para que las escolten en el depósito, y provean las centinelas que deben tener al lado de ellas, y las de las puertas inmediatas; quedando el capitán con el resto de su guardia para cubrir la entrada, y apostar las demas que sean convenientes en los puntos que median hasta el mismo depósito para mantener el buen órden.

“La artillería, al depositarse las cenizas en Santo Domingo, disparará tres cañonazos consecutivos y se continuará en tirar uno cada media hora hasta la de la retreta, y volverá á seguir desde la hora de diana del dia 17.

“Todos los cuerpos formados en la carrera, y lo mismo la guardia, al avistar el féretro, harán los honores de presentar las armas y batir marcha.

“Un piquete de granaderos á caballo, otro de San Fernando, Sur y Miacatlan, compuesto de capitán y veinte hombres cada uno, formarán en la plaza de Santo Domingo con la espalda á la aduana, y su derecha á la esquina de la Perpetua, rodeando la expresada plaza, y no permitiendo que en el centro de ella se introduzcan coches ni gente á caballo, practicándose lo mismo en toda la carrera.

“Todos los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion se hallarán hoy á las tres de la tarde en la garita de Peralvillo para acompañar las preciosas cenizas.

“El estado mayor se hallará en la casa del señor capitán general á la misma hora.—*Monzon.*”
(*El Sol*, número 94 del dia 16 de Setiembre de 1823.)

DOCUMENTO NUMERO 5.

AVISO.

“Las cenizas de los primeros héroes de nuestra libertad serán conducidas á esta santa iglesia Catedral la mañana 17 del corriente, donde recibirán el último obsequio que la patria puede hacerles en testimonio de su agradecimiento; y deseando el Excmo. Sr. jefe superior político, que esta funcion tenga la solemnidad debida, se ha servido disponer que el vecindario de esta capital adorne sus balcones y ventanas con cortinas blancas y lazos negros, principalmente las calles por donde transite la procesion, que serán las de Santo Domingo, Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, Refugio y Portal de Mercaderes, hasta tomar el frente de Catedral, esperando S. E. al mismo tiempo que el público guardará el buen órden y la circunspeccion que requiere un acto tan piadoso y memorable.

“México, 15 de Setiembre de 1823.—*Fernando Navarro.*

(*El Sol*, número 94 del 16 de Setiembre.)

DOCUMENTO NUMERO 6.

México 17 de Setiembre.—Orden de la plaza de este dia.

“Jefes de dia, los CC. coronel José Antonio

Callejo, y teniente coronel Miguel Avila: ayudante de guardia en el supremo poder ejecutivo, el C. teniente Francisco Romero: idem en la mayoría general, el C. Luis Núñez: servicio, el señalado para todos los dias: capitán de hospital y rondas ordinarias, el depósito de oficiales: contrarondas, el 5 de infantería: reten, el 6 de caballería.

"Debiendo sepultarse las cenizas de los mártires de la patria depositadas en el convento de Santo Domingo, formará toda la tropa de la guarnición para hacer los honores fúnebres.

"La artillería que se situará en el frente de Palacio en el paraje acostumbrado hará una descarga de tres cañonazos en esta forma: una al tiempo de sacar las cenizas de Santo Domingo, otra de igual número á la entrada en Catedral y una de 15 al enterrarlas.

"En la plaza de Santo Domingo se hallarán á las ocho de la mañana cuatro cañones de campaña con sus correspondientes destacamentos de artillería, para abrir la marcha al tiempo de salir el entierro. También estarán las compañías de granaderos de los regimientos de infantería 3, 5 y 7, y un escuadrón de granaderos á caballo con un estandarte, y estos cuerpos y la guardia marcharán en el entierro, colocándose del modo siguiente: á la hora que debe salir el entierro, mandará el mayor general á la artillería que abra la marcha por la calle de Santo Domingo: á ésta seguirá el mismo jefe á caballo con los demas que prescribe la Ordenanza, y todos espada en mano, siguiendo las compañías de granaderos citados: se incorporarán despues de esta tropa las comunidades y parroquias, y á éstas el féretro acompañado de cuatro generales, que serán los Excmos. Sres. D. Alejo García Conde, D. Melchor Alvarez, D. Diego García Conde y el brigadier Don José María Lobato.

"La guardia que está nombrada, luego que se haya de poner en movimiento el féretro, destacará los ocho hombres que deben ir á los costados de él con armas á la funerala: al salir le hará los honores de presentar las armas y batir marcha, y llevando su bandera enrollada y con corbata negra, cajas enlutadas y tocando á la sordina, seguirá el capitán general y estado mayor.

"Los oficiales de la guarnición que estén francos seguirán á esta guardia, y cerrará la marcha el escuadrón de granaderos con su estandarte enrollado y tocando sus trompetas la marcha á la sordina.

"Al llegar á la Catedral la artillería se colocará con la que debe estar formada delante de Palacio, y las compañías de granaderos formarán con la espalda al Parian y frente á Catedral para hacer tres descargas, que serán una al entrar el féretro en la iglesia, otra á la elevación y otra en el último responso, cuyas tres descargas las ejecutará esta tropa despues de las que en igual caso debe hacer la artillería. El escuadrón de granaderos á caballo formará frente á Catedral y espalda al portal de las Flores, y la guardia se colocará á la izquierda de los granaderos, proveyendo las ocho centinelas durante la misa y relevándolas próximamente.

"Las tropas que no están comprendidas en este detall formarán la calle por donde ha de marchar el entierro, y con las distancias de seis pasos de hilera, en esta forma: el regimiento número 3 apoyará su derecha á la puerta principal del atrio de Santo Domingo, y se extenderá hasta donde alcance: á éste, en la misma forma, seguirá el batallón de la milicia cívica: á éste el de infantería número 5, y luego que pase el entierro por delante del número 3 formará en columna y marchará á establecerse apoyando su derecha sobre la izquierda del número 5: el batallón de nacionales hará lo mismo apoyando su derecha sobre la izquierda del 3 hasta Catedral, entre el portal de Mercaderes y el Parian.

"Los regimientos de caballería formarán todos y se mantendrán en las plazuelas mas inmediatas de sus cuarteles, como previene la ordenanza, destacando patrullas para que mantengan el orden.

"El número 5 mandará una partida de oficial y veinte dragones que establecerá centinelas en todas las bocas calles de la carrera para no permitir que entren coches en ella: el escuadrón de San Fernando vendrá á formar delante del colegio Seminario, y de allí destacará una partida para que no haya ningun coche en todo el frente ni recinto de Catedral, haciendo separación á los que encuentre con buen modo.

"Concluido el entierro, el mayor general hará que las tropas desfilen por el frente de Catedral y marchen á sus cuarteles.

"La caballería de milicia nacional formará, apoyando su cabeza en la esquina de Provincia frente á Catedral y calle del Seminario; de ellos saldrán veinte hombres con un oficial para escoltar al supremo poder ejecutivo.

"Toda la oficialidad franca concurrirá al Palacio Nacional á las ocho de la mañana para

acompañar á S. A. S.: las compañías de granaderos y guardia, luego que se haya conducido el entierro, se embeberán en sus respectivos cuarteles para que pasen por frente de Catedral.

"Para salir á caballo con el mayor general los ciudadanos tenientes coroneles José Quintero y Manuel Guardamino.

"La retreta se romperá en lo sucesivo á las ocho de la noche.—*Monzon.*

(*El Sol*, núm. 95, del dia 17 de Setiembre.)

NUMERO 255.

Expediente relativo al monumento conmemorativo que debe erigirse en Dolores Hidalgo al primer caudillo de la independencia.

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 3ª

DOCUMENTOS

Relativos al monumento conmemorativo que ha de erigirse en la ciudad de Dolores al caudillo de la Independencia, D. Miguel Hidalgo y Costilla, en los términos que expresa la circular de 11 del corriente.

República Mexicana.—Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—México.—Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ**, *Presidente constitucional de la República Mexicana, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Art. 1º La villa de Dolores Hidalgo queda erigida en ciudad.

Art. 2º En su plaza principal se levantará una columna, y sobre esta, se colocará una estatua de D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Este monumento tendrá las condiciones que el Ministerio de Fomento determine, oyendo el dictámen de personas inteligentes. El propio Ministerio fijará el presupuesto respectivo, para que se cubra proporcionalmente por los Estados, por el Distrito federal y por el Territorio de la Baja-California.

Esta obra comenzará tan luego como se apruebe el modelo á que debe sujetarse.

Art. 3º La casa que habitó el Héroe de Dolores, será perpetuamente de la propiedad de la Nación. Estará á cargo de un conserje nombrado por el Ministerio de Fomento, y escogido cuanto pueda ser entre los soldados que hubieren combatido en la guerra de independencia, ó en otras guerras con enemigo extranjero.

Dicha casa será cercada con un enverjado de hierro, y se le harán las obras necesarias para conservarla hasta donde fuere posible en el mismo estado que hoy guarda.